BOLETÍN MENSUAL DEL SANATORIO QUIRÚRGICO DE ALMAGRO

DIRECTOR

Huberto Domínguez López

SUBDELEGADO DE MEDICINA

MEDICO DE LA CRUZ ROJA, EX-INTERNO DEL HOSPITAL DE LA PRINCESA, ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LAS VÍAS URINARIAS. EX-AYUDANTE DE LOS ILUSTRES CIRUJANOS SEÑORES USTARIZ, BERRUECO Y BARRAGÁN.

—=—

CONSULTA: DE 11 A 1.

Phosphorrenal

ROBERT

Los médicos que son charlatanes, viven. Los charlatanes que no son médicos, también viven, a quienes la vida se les hace imposible es a los médicos puros, es decir, a los que con honradez, dignidad y conciencia ejercen la profesión.

AÑO VI — ALMAGRO DICIEMBRE 1928 — NÚM. 51

TIP. DEL ROSARIO - ALMAGRO

S. Luna López

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Mensual del Sanatorio Quirúrgico de Almagro. 1/12/1928.

AÑO VI | | ALMAGRO—DICIEMBRE—1928 | | Núm. 51

BOLETÍN MENSUAL
DEL
SANATORIO QUIRÚRGICO DE ALMAGRO

DIRECTOR: HUBERTO DOMINGUEZ LOPEZ, ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS

La correspondencia al Director | Este BOLETIN se reparte gratis entre la clase médica. | VISADO por la CENSURA.

Interesantísimo y de Suma Gravedad

Para la Junta Directiva del Colegio de Médicos, con motivo de la Convocatoria a Junta Ceneral, que hace en el número 103 del Boletín.
Y para las autoridades competentes.

Parece indudable el hecho de que la fatalidad persiga en sus decisiones a las juntas de gobierno de nuestro Colegio, haciendo que la nota dominante en ellas sea el desacierto; suponiendo depende únicamente esta desafortunada actuación del poco estudio que todos en general han hecho de las cuestiones encomendadas a su cuidado.

En la convocatoria a junta general que hace en el último número del Boletín la directiva, leemos en su último párrafo lo siguiente: «*Caso de no reunirse la mitad más uno de los colegiados entre presentes y representados se celebrará la sesión en el mismo día en segunda convocatoria, a la hora siguiente de la señalada para la primera convocatoria y sea cualquiera el número de asistentes, con arreglo al reglamento interior del Colegio*».

Este sustancioso párrafo constituye una manifiesta y desde luego punible infracción de los Estatutos para el régimen de los Colegios médicos, dictados por R. D. de 2 de Abril de 1925, y el solo hecho de darle publicidad en una publicación oficial hace incurrir, a juicio nuestro, en responsabilidad a la junta de gobierno que ha tomado el acuerdo.

La razón es la siguiente:

La aclaración al artículo 5.º de los Estatutos, dictada por R. O. de fecha 22 de Abril de 1925 dice textualmente en su párrafo 2.º: «*Cuando a la primera convocatoria no asistiese número suficiente para que los acuerdos sean tomados por la mitad más uno del total de colegiados, se convocará a segunda reunión citando a ella* POR PAPELETAS CON CINCO DIAS POR LO MENOS *de anticipación y debiendo celebrarse la citada con un lapso de tiempo no menor de* DIEZ DIAS *después de la anterior*».

Luego si existe en estado de vigencia una R. O. que *ordena* taxativamente que, cuando en la primer convocatoria a junta general no se reuna número suficiente para tomar los acuerdos por mayoría absoluta de Colegiados, deberá citarse nuevamente *por papeletas*, con CINCO DIAS POR LO MENOS DE ANTICIPACIÓN y debiendo celebrarse la junta con un lapso de tiempo, *no menor de diez días después de la anterior*, es evidente que al hacer la citación en la forma que se hace en el Boletín, se ha vulnerado el espíritu y la letra de esta R. O. dictada en 22 de abril de 1925.

Claro que el párrafo que hemos transcrito, en que esta R. O. se vulnera, termina diciendo.. «*con arreglo al Reglamento interior del Colegio*». Pero es que, debido indudablemente a la ligereza y falta de estudio con que se toman todos los acuerdos y se hacen todas las cosas en nuestro infortunado Colegio de algún tiempo acá, ni se ha ocupado nadie en pensar que una cosa son los Estatutos y otra el Reglamento interior, ni por lo que se ve ha habido individuo alguno de la junta de Gobierno que se tome la molestia de leer los unos ni el otro. Y así anda todo.

Si las últimas juntas de gobierno que han regentado el Colegio, hubieran pensado en la responsabilidad de su cargo y en la obligación que al aceptarlo contraían, se hubieran dado cuenta de la serie de torpezas, absurdos, ligerezas y transgresiones legales que sin interrupción se vienen cometiendo hace algún tiempo, por el absoluto desconocimiento que todos han tenido de la materia legislativa dentro de la que venían obligados a actuar por exigencia del cargo que desempeñan.

Lo primero que hubieran visto es, que el Reglamento interior de cada Colegio es consecuencia o derivación de los Estatutos y que no puede tener vigencia en él nada que sea opuesto a las disposiciones contenidas en éstos.

Hubieran visto también que, en materia electoral existe un manifiesto circulo vicioso entre los Estatutos y nuestro Reglamento interior: Las primeras dicen en el párrafo 5.º de su su artículo 20: *El sistema electoral lo fijará cada Código en su Reglamento, garantizando a todos los colegiados el derecho a la votación*». Y el Reglamento dice en su artículo 9.º *La elección de dicha Junta* (la de gobierno), *estará sujeta a lo que disponen los Estatutos en su Capítulo II.* Y como los Estatutos no disponen otra cosa que lo anteriormente copiado, se da en nuestro Colegio el caso insólito de no haber nada dispuesto en materia electoral, habiendo carecido por lo tanto de valor legal cuantas eleciones se han verificado hasta la fecha.

Por lo tanto, la proposición hecha por el Presidente en la junta general extraordinaria celebrada el día 5 de Septiembre de 1926, de que *se reformase el Reglamento interior en su parte relativa a votación en la elección de los señores de la Junta de Gobierno*, es la proposición más absurda que imaginarse puede, puesto que es absolutamente imposible reformar lo que no tiene existencia.

No se *reformó* pues nada en aquella junta, en materia electoral; lo que se hizo fué *crear* un sistema electoral que no existía, si bien fué *ilegal* a todas luces dicha *creación*, por no ajustarse dicha junta general a lo dispuesto en los Estatutos.

Pero es que había de haber sido legal aquella reunión y tampoco sería posible cumplir el acuerdo tomado en materia electoral, porque se le supedita a la celebración de una *junta general* y como la forma de convocarse y celebrarse ésta no puede sufrir alteración, por ser una disposición estatutaría. la elección de junta en la forma convocada no puede celebrarse porque constituiría una infracción del R. D. en que se dió valor legal a los Estatutos porque están obligados a regirse los Colegios oficiales de Médicos, cosa que están obligados a impedir las autoridades por el deber que tienen de hacer cumplir las disposiciones legales vigentes.

Pero es que observamos en la convocatoria hecha en el Boletín otra cosa que no nos explicamos ¿No estaba hecho el nombramiento de *toda la junta* por la autoridad gubernativa? ¿Cómo es que se convoca para elección de la mitad? ¿Es que como consecuencia de lo propuesto por el Tesorero, de solicitar de la primera auridad de la provincia la cesación de la inte inidad de la junta, ha dispuesto esta dignísima autoridad acceder unicamente a la mitad de lo solicitado, disponiendo funcione una junta de composición mixta, mitad nombrada gubernativamente y mitad designada por libre elección de los colegiados?

En atención a todo lo expuesto, nos permitimos opinar que, lo más acertado de todo, dada la especialísima situación en que este Colegio médico se encuentra, sería la continuación de la actual Junta de Gobierno, dada la imposibilidad que existe de hacer con legalidad el nombramiento de otra por los propios colegiados, y que se nombrase con carácter oficial, también por la autoridad gubernativa, una Comisión encargada de Redactar un Reglamento interior armónico con los Estatutos, puesto que el existente, tanto por la forma insustancial en que está redactado, como por la anomala circunstancia de ser de fecha muy anterior a estas, resulta en la actualidad poco menos que inservible.

Una vez hecho esto, sabría convocar una elección para elegir legalmente toda la junta de gobierno que hoy actua con carácter interino, con lo que el Colegio de médicos de Ciudad Real quedaría oficial, legal y realmente incorporado a los restantes colegios españoles de médicos, ya que por desgracia, hoy no lo está más que de un modo aparente.

Y amantes siempre de la legalidad y la justicia, creemos no estará tampoco de más consultar con el Inspector provincial de Sanidad como primera autoridad sanitaria de la provincia y que emitieran también informe, después de meditado estudio, un abogado del Estado y el asesor del Colegio.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Mensual del Sanatorio Quirúrgico de Almagro. 1/12/1928.

Especialidades del Laboratorio **A. GAMIR** San Fernando, 34. **VALENCIA**

SIL-AL

SILICATO DE ALUMINIO FISIOLOGICAMENTE PURO

Desinfecta, neutraliza, cauteriza y protege al estómago según las condiciones en que éste se encuentre al recibirlo. Con su uso cesan los dolores, los eruptos ácidos, los vómitos, se regulariza la digestión y aumenta el apetito
INDICACIONES:— En todos los estados de hiperacidez e hipersecreción, ya sean de origen nervioso o dependientes de alguna lesión orgánica.

Dosis y modo de usarlo., Según indica el prospecto que acompaña a cada caja, salvo prescripción facultativa especial. **SIL-AL** belladonado; para usar según prescripción facultativa.

PAPEES DE YHOMAR

Bacteroterapia láctica y antisepsia intestinal.

Los papeles Yhomar están indicados en los desórdenes gastro-intestinales con alteraciones de la flora intestinal.

En las diarreas de los niños de pecho. que pueden evitarse usándolos como preventivo.

En las enteritis aguda y crónica.

En la fiebre tifoidea.

En las alecciones cutáneas; dependientes de transtorno gastro intestinales.

DOSIS: Tres o cuatro papeles al día; pudiendo tomarse en dosis mucho mayores, por carecer completo de toxicidad.

BARDANOL

indicado como insustituible en el tratamienta de todas las infecciones producidas por el Estaphilococo

Forúnculos, Antrax, Osteomielitis, Supuraciones del oído, etc. etc.

Su acción es superior a la de todos los tratamientos hasta hoy conocidos, incluso al de Wrigth y Bedroka por las auto-vacunas sensibilizadas.

A las pocas horas de usarse desaparece o disminuye el dolor en los Farúnculos, Antrax Erisipela, etc.

De sabor agradable y aromático.

DOSIS: Tres cucharadas al día, antes del de sayuno comida y cena (Para variar estas dosis, consúltese con el médico)

Aceite de Hìgado de Bacalao

(según la F. E. de la farmacia A. Gamir)

Aceite de Parafina

(según la F. E. de la farmacia de AGamir)

Parafina liquida **Vaselina liquida**

PHOSPHORRENAL ROBERT · RECONSTITUYENTE · GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE ·

HIERBA LASS

CURA CATARROS Y TOSFERINA

MEDICACION DE POCO COSTE
Y DE EXCELENTES RESULTADOS

Tomada después de las comidas es un buen estomáquico, y sustituye con ventaja al té y al café.

Como puede endulzarse a gusto de los pequeños enfermitos, éstos la toman como una golosina.

Bolsita para 2o ó 22 tazas, UNA peseta.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito: Juan J. Lasala y Merlo:
FARMACEUTICO
Empedrada, 1. VALDEPEÑAS
(Ciudad Real)

EL FOMENTOBIOL es un caldo bacteriano extrp to-estafilocócico de excelentes resultados en e tratamiento local de las infecciones aebidas a aquéllos gérmenes.

Formas de preparación del FOMENTOBIOL

En frascos de cien centímetros cúbicos.
En cajas de cinco y diez ampollas de 10 c. c.
En forma de pomada en tubos de estaño.

DEPOSITOS EN LAS CAPITALES DE PROVINCIA

LITERATURA Y MUESTRAS

Laboratorio SERVA

Avenida Borbolla, 6-SEVILLA

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Mensual del Sanatorio Quirúrgico de Almagro. 1/12/1928.

Correspondiendo a un ruego

Algunos entrañables amigos y compañeros distinguidos de esta provincia a quienes la casualidad ha puesto en sus manos alguna vez artículos publicados por mí en otros periódicos, se me han dirijido en más de una ocasión en solicitud de que reproduzca en este Boletín cuanto en esas otras publicaciones escribo, con el fin de que mi constante labor en pro de los intereses de la clase en general y de los Titulares en particular, sea en su totalidad conocida por... *los de casa*, o por las que ellos llaman... *de casa*.

Noble deseo el de estos entrañables amigos que con su honrada y sincera petición demuestran tener la inmensa suerte de ignorar que *los de casa*... nos conocemos muy cumplidamente, conociendo cada uno la labor de los demás y todos juntos la mía.

Sobradamente saben mis queridos comunicantes la abnegación y desinterés con que trabajé por *los de casa* y el pago que sus habitantes me dieron; ninguno de ellos ignora que sin yo necesitar absolutamente nada, los expuse todo con gusto por defender a los míos; también conocen perfectamente el placer con que gastaba dinero y tiempo, al paso que exponía la salud en provecho de todos; sabedores son también que con el mismo gusto y buena voluntad que comencé mi actuación, hubiera continuado cumpliendo lo que consideraba ya una inexcusable obligación. Lo que seguramente ignoran, es, que precisamente por ser conocida mi labor por España entera, *los de fuera de casa*, a quienes bajo ningún pretesto convenía que mi obra arraigase en ningún sitio y muchísimo menos en este, en donde se percataron del peligro que podían correr sus manejos cuando presenciaron la Asamblea federativa de Alcázar, procuraron captar a algunos *de casa*, a los más fáciles, para fastidiarnos a todos los demás y que estos colaborasen al fastidio de todos los de España, con cuyos cuerpos inertes era necesario constituir el pedestal en que habían de exhibirse los ¡¡redentores de la clase!!

Y cuando a la vista de estos hechos me dí perfecta cuenta de *quien había en casa*, formé el propósito de no volver a trabajar para *dentro de ella* y continuar unido en cuerpo y alma a esa reducida peña de hombres, que con una abnegación y una honradez dignas de mejor suerte, trabajan en pro de una idea, que es el más noble y honrado trabajo que puede efectuar el que quiera ostentar con orgullo el honroso calijicativo de hombre.

Pero sin que ello quiera decir que vuelva a trabajar para dentro de casa, no obstante reconocer habita en ella medio centenar de compañeros que lo merecen todo, voy a dar gusto a mis comunicantes, comenzando por la reproducción de un artículo muy íntimo, genuinamente doméstico y en extremo interesante: el que publiqué con motivo del cobarde asesinato de nuestro compañero Epifanio Sánchez, sobre el que he de hacer la observación siguiente:

A raíz del triste suceso se abrió en favor de la viuda y de los huérfanos una suscripción que constituye una vergüenza y un oprobio para *los de casa* a juzgar por la cifra alcanzada. Si ello obedece a que la situación de los deudos del infortunado compañero no sea precaria ni difícil, bien está; es más, si por fortuna para ellos así fuera, creo noblemente que no debieron aceptar la suscripción. Pero si desgraciadamente no es así, si todo es consecuencia de la inercia, el abandono y el olvido de los que nos llamábamos compañeros del infeliz asesinado, entonces... mejor es no calificar *a los de casa*.

Y para no molestar más, ahí vá el artículo.

H. D.

INTIMIDADES

Todo tiene su por qué

Pocas veces me ha visto ni oído nadie hablar de cosas mías. He pensado siempre y continúo pensando que, *yo soy yo*, y que como soy ha de aceptarme quien le agrade y rechazarme quien no esté conforme con mi modo de pensar, sin que nadie pueda esperar de mí que *haga cosas* para agradar. Eso está bien para el teatro; para el ejercicio de la medicina lo considero *un crimen*.

Pero quebrantando un poco esta norma de conducta, hoy voy a hablar de mí para complacer a algunos, ya que cuando no existe perjuicio de tercero, me gusta ser complaciente. Y lo he de hacer para contestar a cuantos tienen la puerilidad de creer y así me lo comunican que HAGO MAL *en no decir a los enfermos o a sus familias las enfermedades que aquellos padecen y darles acerca de ellas las consiguientes explicaciones, porque con este modo de proceder* ME PERJUDICO. Los que así piensan, en público unos y en privado otros, dicen que no se explican mi conducta.

Pues voy a explicársela. En primer lugar he de decirles que, *cuando sé lo que padecen* los enfermos que visito sí lo digo. Lo que sucede, es, que si preguntan, «¿qué padece el enfermo?» y es por ejemplo una nefritis contesto seriamente: «*una nefritis*», y enseguida viene la inevitable observación: «*bueno digamelo de modo que lo entienda*» A lo que no tengo otro remedio

CEREMOSTIL

Alimento vegetal de primer orden concentrado en frío en aparato concentrado al vacío.

COMPOSICION CENTESIMAL:

Zumo de uva fosfatado, (con loctofafato de cal al 2 %.....	60	gmos.
Extracto de Cereales, (trigo, cebada, maiz)..... ..	20	»
id. de leguminosas, (habas, lentejas, judías guisantes)	20	»

Es el mejor alimento de los niños, ancianos y enfermos en general de todos los organismos que precisan una alimentación tónica y reconstituyente.

De venta en todas las Farmacias

Laboratorio—Valdepeñas—(C. Real)

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Mensual del Sanatorio Quirúrgico de Almagro. 1/12/1928.

que contestar: «¡*ah*!, *eso no puede ser. Para que lo entendiera tendría usted que ser médico y como no lo es...*»

Vean pues el lamentable error en que se encuentran los que creen que no digo lo que padecen mis enfermos: lo digo y muy claramente por cierto *cuando lo sé*. Lo que no hago ni haré jamás, es *charlatanear, decir sandeces*, ya sea por ignorancia o ya por darme jabón ante los profanos en la materia, que son, *todos cuantos no son médicos*, y tomando como punto de apoyo o trampolín o *la desgracia*, cual es el infeliz paciente Yo tengo un concepto elevadísimo de la medicina y más elevado aún si cabe, es, el respeto que me inspira la desgracia. Cometer la bajeza de *charlatanear* como una vulgar comadre con motivo del ejercicio de una profesión tan sublime, me parece el acto mas vil y denigrante que puede realizar el poseedor de un título profesional tan honroso como es el de médico, y teniendo en cuenta que para realizar este acto tan bajo y repugnante, no hay otro remedio que apoyarse en el ser mas desgraciado de todos, cual es un enfermo, juzgo que el calificativo más suave que merece el que de modo tal procede, es el de *criminal*. Calificativo que no tiene mas remedio que partir de la propia conciencia del ejecutor, si este, durante el acto de pronunciar su *elocuente discurso* ante el benévolo tribunal de la ignorancia, recuerda que tiene, ha tenido y puede tener, seres queridos, cuales son sus padres o sus hijos, que pueden encontrarse o haberse encontrado, en idéntica situación que aquel infeliz que le sirve de motivo para la ejecución del incalificable acto que realiza. Si el que de modo tal procede tuvo cariño a sus padres y lo tiene a sus hijos, al pensar que otro profesional, indigno como él, pudiera hacer o ha hecho con ellos lo que él hace con su inocente e indefensa víctima, tendrá que calificarle de algún modo, calificativo que, por extensión y semejanza habrá de aplicarse forzosamente. Yo, confieso noblemente que el recuerdo a los míos, es lo que más principalmente me hace ser como soy en presencia de un enfermo, conducta que acaso obedezca al recuerdo que constantemente tengo de aquella máxima cristiana que dice: «*No quieras para otro lo que no quieras para tí.*»

Han visto más arriba que al referirme a un enfermo he dicho y subrayado, *cuando sé lo que padece*. Voy a explicar esto que a muchos parecerá un tanto raro. La mayoría de los enfermos que diariamente visitamos, NO PADECEN NINGUNA ENFERMEDAD; por eso precisamente se curan, asístalos quien los asista. Exceptuando alguna que otra epidemia o enfermedad reinante y tal cual lesión orgánica, solo padecen alteraciones de su salud, de su estado fisiológico dependientes de la acción, más o menos directa y prolongada sobre el organismo de una interminable serie de circunstancias que le rodean, que en un determinado momento y por razones desconocidas la mayoría de las veces, son causantes de la alteración de la salud, no de producción de enfermedades sino de alteración de la salud, que no es lo mismo.

¿Qué seriedad puede concederse a un hombre, obligado por su profesión a ser persona decente, que se permita calificar caprichosamente a lo que de calificativo carece? ¿Qué cantidad de honradez puede adjudicarse, a quien guiado únicamente por un censurable egoísmo no vacila en darse importancia tomando por motivo a un desgraciado, y mofándose además de sus deudos, que, estimulados por el cariño, toman como un oráculo al indigno profesional que en forma tal corresponde a la confianza que en él depositaron quienes le confiaron nada menos que la defensa de la salud y de la vida de un enfermo? Que contesten los que hayan pasado por la doble desgracia de tener enfermo un ser querido y escuchar el *charlatanismo científico* del médico encargado de su asistencia.

Indudablemente habrá quien aduzca la razón, (yo la he oído) de que es de absoluta necesidad proceder así, ante la exigencia de la clientela, cuya ignorancia demanda una explicación, que es forzoso darle, sea como sea, si ha de dejársela tranquila y satisfecha. Perfectamente. Si el objeto es, dejar satisfecha y tranquila a una familia que tiene enfermo un ser querido, seguridad absoluta tengo que para conseguirlo, no habrá procedimiento que supere al empleado por mí. Yo, excepción hecha de aquellos desgraciados pacientes cuya muerte es segura e inevitable, como son los tuberculosos, cardiacos, cancerosos, etc. ante los que no tengo otro remedio que comunicar a las familias la terminación funesta del padecimiento, en los demás, por muy graves que se encuentren, si veo una posibilidad, aunque remota, de que salgan a flote, es invariable conducta en mí, decir, *que no tienen nada, que la enfermedad no tiene importancia y que sanarán en pocos días*. Esta es la razón de que aún no haya visto nadie curarse un enfermo grave asistido por mí. Cuando llega un caso de estos, para no alarmar a la familia me trago la noticia y sobre la tranquilidad de conciencia de no causar alarma a una familia, tengo la de no darme *pisto* a costa de la desgracia. Una voz íntima y profunda me dice que esta conducta es preferible a esa otra de darse *charol* charlataneando sin tasa ante un ser desgraciado, lo que no puede por menos de considerarse como un gran delito cometido al amparo de las sombras de la ignorancia de las indefensas víctimas.

Ya tienen explicado los que no alcanzaban a explicárselo, el por qué no doy a las familias que en mí depositan su confianza encargándome de la asistencia de un enfermo, explicaciones profusas sobre la enfermedad del paciente: Primero, porque no obstante mi ya larga práctica, debo confesar sinceramente que son muy pocos los enfermos que he visitado cuya enfermedad tuviera nombre propio; segundo, porque en caso de asistir a un enfermo curable, para no darme jabón, (ya que afortunadamente no estoy sucio) intranquilizando a una familia y aprovechándome del estado de desgracia en que un ser humano se encuentra, digo invariablemente que *es una enfermedad sin importancia*, y tercero, porque no soy *charlatán*. El charlatanismo es un acto indigno, inmoral, denigrante. irrespetuoso, cobarde, inhumano y como lo censurable es el acto, cualquiera que sea la persona que lo cometa, la cual al cometerlo, queda manchada con el estigma infamante de la comisión de tan cobarde y repugnante delito, para conservar incólume mi pureza profesional, único patrimonio que tengo, pongo especial cuidado en no caer jamás en el feo pecado del *charlatanismo*.

Y el que me quiera ha de tomarme así forzosamente y el que no

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Mensual del Sanatorio Quirúrgico de Almagro. 1/12/1928.

me deje tranquilo en mi casa, puesto que constituiría la mayor ofensa que como médico se me pudiera inferir, el hecho de solicitar mis servicios una familia con la pretensión de que actuase de charlatán.

HUBERTO DOMINGUEZ

EL ASUNTO DEL DIA

No ha sido mala la caza levantada por el Sr. Inspector provincial de Córdoba, con sus inofensivas y veraces declaraciones. Los inspectores provinciales son enemigos nuestros..... Quieren disolver el Cuerpo de sanitarios municipales... Nos van a sustituir por inspectores de distrito.. Son los americanistas. Estas y otras frases y lamentaciones son las que circulan en la prensa profesional y en las confidencias de los médicos titulares, expuestas con la fogosidad e indignación de las grandes causas.

El Sr. Inspector de Córdoba no ha dicho ninguna novedad, ni tampoco los que titulan americanistas por haber visitado recientemente Norteamérica ilustres personalidades científicas, porque es ya antigua la aspiración de que la Sanidad rural sea intervenida por inspectores de distrito, dedicados exclusivamente a ese fin y pagados por el Estado. Y esa aspiración, en beneficio de la salud pública, quedó concertada por el exrector de la Universidad de Barceloua, doctor Martínez Vargas en su brillante trabajo *El Ministerio de Sanidad en España*, publicado en 1827 y que extracté y comenté extensamente en *Unión Médica*, revista muy acreditada que dirigía el doctor Boullón,

¿Habrá razones importantes para no encomendar a los titulares la inspección sanitaria rural? Las hubo, ciertamente y sin desdoro para nadie, pues no se trataba de negar aptitud científica que desde luego poseen y poseyeron siempre los titulares, sino que no es igual consagrar toda su actividad y energía a los asuntos sanitarios, que promiscuar estos con la visita particular y tampoco es lo mismo que las disposiciones higiénicas sean impuestas por médicos independientes, con sueldo fijo y máxima autoridad, que por los que tienen sus principales ingresos en la visita privada. Con las inspecciones propuestas ganaba la Sanidad y los titulares se veían libres de compromisos y disgustos.

No prosperó este criterio, túvose en cuenta en las altas esferas oficiales la aspiración de los médicos rurales y al fin se les incluyó en la Sanidad y hasta se les concedió autoridad para el mejor cumplimiento de su misión. Pero la realidad se impone al artificio y así vemos que el problema sanitario continúa sin resolver, no por ineptitud ni apatía de los inspectores municipales, sino por los peligros que les amenazan, principalmente en lo referente al bolsillo, haciéndoles imposible la vida.

Ha sido un error cometido, sin duda, con la mejor voluntad. Pero ya no se puede volver atrás, ya no sería justo ni decoroso disolver un Cuerpo recientemente creado y lo que se hace preciso es proporcionarle los medios de salir airoso en su cometido, dándole independencia económica, mediante sueldo fijo, en el que esté incluído la dotación y las utilidades particulares.

Por lo que antecede se comprenderá que la inspección no es solamente un honor y un derecho a usar uniforme y bastón con borlas coma creyeron algunos ilusos, sino también una obligación delicadísima, origen y semillero de grandes responsabilidades.

A lo hecho pecho. Desechen los interesados recelos y preocupaciones por las erróneas noticias de enemigos y conjuras que no existen ni pueden existir en la gran familia médica, oriéntense hacia su independencia económica, trabajen denonadamente en favor de la Higiene y asegurarán su porvenir.

ANGEL DE DIEGO

¡Otra Victima!

El atentado criminal perpetrado en la persona de nuestro querido compañero de Malagón, ha tenido un triste desenlace. Epifanio ha muerto. Triste y dolorosa es siempre la muerte de un buen compañero; pero acaecida en las trágicas circunstancias de la que hoy lamentamos, es doblemente sensible. Y lo es por muy atendibles razones.

De crimen político califican algunos este cobarde atentado, y como crimen social lo consideran otros. Yo no lo califico así; yo soy más realista; yo veo más clara la razón; soy más práctico. Yo califico este repugnante crimen de *crimen de la indefensión médica*. El grupo político o social como quiera llamársele, que representaba a los pueblos de Malagón, Porzuna y Fuente el Fresno en el pleito jurídico-popular de los terrenos del Duque de Medinaceli, estaba constituído por varias personas de condición distinta y más o menos útiles a la Sociedad, entre las cuales figuraba un médico. Este médico no tenía allí ninguna clase de intereses que defender, como no los tenía en parte alguna. Por regla general, los médicos que no se enriquecen con un matrimonio ventajoso, carecen de bienes. Epifanio Sánchez era pobre.

Pues si no tenía intereses que defender, ¿a cuento de qué figuraba en esa Comisión;? ¿qué intereses representaba?; ¿de cuales era defensor? Si era además pobre, ¿qué razón pudo obligar al criminal a dirigir contra él el cañón de su pistola? ¿Qué finalidad perseguía al pretender borrar de la lista de los vivos a un hombre que, sobre su condición de inofensivo, era un abnegado defensor de la Humanidad? ¿Qué explicación pueden tener estas incomprensibles paradojas?

¡Ah!... ¡Misterio!, exclamarán algunos al meditar sobre estos hechos... No, no es misterio, no es paradoja, no es casualidad. Es... lo que fatalmente debe ser; lo

Laboratorio EGARBO

DOS EXITOS TERAPEUTICOS

Nutril Hemocalcil

Extracto de cereales y leguminosas, vitaminico, de alto coeficiente nutritivo y fácil digestión. Diferente sabor y aroma cada frasco.

Aperitivo, hematógeno rápido, antituberculoso, vigorizador recalcificante único.

Composición: Fosfato de cal bibásico, fluoruro de cal, archenal lecitina pura de huevo hemoglobina y adrenalina. Lleva las dos únicas sales de ca', efectivamente asimilables.

OTRAS PREPARACIONES

FIMONIOL . . .	Elixir e inyectable, Balsámico.
LUETINOL . . .	Antivariósico y depurativo.
IODOTONAL . . .	Hematógeno, antiescrofuloso.
BIOGASTROL. . .	Antidispépsico y tónico digestivo.
VITONISAN . . .	(Inyectable) estimulante y vigorizador.
NEUROGASTROL .	Antigastrálgico.
REUMATINOL . .	Antirreumático interno.
EGABRINA. . . .	Antirreumático externo.
POLIBROMINA . .	Elixir polibromurado.
HEMATINOL . . .	Estimulante y tónico.

Enviamos literatura y muestras a solicitud, indicando estación.

Pedidos y correspondencia: **Laboratorio EGABRO.—CABRA (Córdoba)**

DIRECTORES TECNICOS:

Juan Bautista Delgado, farmacéutico y Manuel Roldán Cortés, médico

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Mensual del Sanatorio Quirúrgico de Almagro. 1/12/1928.

que no puede dejar de ser; lo que no hubiera podido ser de otro modo. El médico, educado en el altruismo más puro, en la más sublime abnegación, en el más desinteresado desprendimiento, en la práctica del bien a todo evento, defiende a todas horas, en todas partes y contra todos los ataques, aquello que cree justo, razonable y bueno. El médico, acostumbrado al sacrificio, acude, sin ser llamado, a la defensa heroica de todas las causas que considera justas. El médico, por el hecho de no alojar en su corazón otros sentimientos que los del bien, camina por todas partes confiado y tranquilo, sin pasársele por la imaginación, que pueda haber en el mundo almas tan ruines que, cobarde y traicioneramente, puedan ser ejecutoras del mal. Por estas razones, el infortunado compañero ingresó voluntariamente en la comisión de ciudadanos que se había hecho cargo de la defensa de una causa, a su modo de ver, justa.

El criminal, si dirigió sus tiros contra el médico, lo hizo por... hábito, por inconsciencia, por la arraigada costumbre que en la Humanidad existe, de dirigir sus golpes contra aquel, en cuyas manos está encomendada la defensa de su propia vida. El médico es un ser que de nada se queja; el médico no protesta; el médico lo aguanta todo; el médico es hombre que reacciona poco contra las ofensas que se le infieren! el médico está solo; el médico es un ser tan indefenso, que no cuenta ni con la defensa de la colectividad profesional a que pertenece. Pues... ¡duro contra el médico! Los restantes individuos de la comisión, unos por ser ricos. otros por ser influyentes, otros por no tolerar imposiciones, otros... por ir prevenidos, era lo cierto que el hecho de dirigir contra ellos una agresión, podría constituir un serio peligro. Por eso el criminal eligió su víctima. Acribillar a tiros en la calle a quien no cuenta con más elementos de defensa que un simple bastoncillo, es una hombrada que tiene poca exposición. Estos fueron los motivos que debió tener el criminal para atacar cobardemente al compañero.

Pero es que, si los médicos reflexionamos un momento, si hacemos un detenido estudio de nosotros mismos, si meditamos con calma, y después de un examen imparcial de los hechos, encargamos a nuestra propia conciencia, la emisión de un fallo equitativo y justo, entonces no podremos por menos de reconecer, que el compañero Epifanio y cuantos como él han caido víctimas del plomo o del acero de una mano alevosa..., han sido cobardemente asesinados por nosotros mismos; ¡por nuestras propias cobardías! Quienes teniendo en sus manos los medios de evitar un crimen, no los utilizan, ¡son mil veces más criminales que el propio asesino!

Este es nuestro caso. Careciendo nosotros de ese elevado concepto de propia estimación, que debiera ser inherente a todo hombre culto, estamos incapacitados para pretender que nos estime nadie; no encontrándonos ligados por un puro sentimiento de amor fraternal, a nadie podemos inspirar cariño: siendo unos competentísimos profesionales de la íntima y más refinada irrespetuosidad, en ningún sitio podemos inspirar respeto; constituyendo la clase social, patrocinadora por excelencia de la indefensión, carecemos de derecho a ser defendidos.

Pero aún hay más. Hasta tan... distraidos somos en ocasiones, que nos olvidamos del deber de dar las gracias a quien, a pesar de todos nuestros defectos, un sentimiento de innata bondad, le obliga a interesarse por nosotros. ¡Aún resuenan en mis oidos aquellas emocionantes palabras pronunciadas en estrados de una Audiencia, por un dignísimo representante del Ministerio Fiscal, en momento tan oportuno y solemne como era la vista de la causa del asesinato del compañero de San Nicolás del Puerto! ¡Aún no se ha borrado, ni se borrará jamás de mi imaginación, el venerable nombre de aquel ilustre y abnegado defensor de nuestra clase: de don Antonio Rodríguez Marín!... ¡Y aún no he salido de mi asombro, ni es fácil salga ya en lo que me resta de vida, al ver, con tanta desilusión como amargura, que la clase médica española, no ha tenido aún el arranque varonil de exteriorizar la más pequeña manifestación colectiva de gratitud, a quien, con protestas de indignación ante el cobarde asesinato de un bienhechor de la Humanidad, pedía, desde su elevado sitial al Gobierno, con palabra entrecortada por la emoción, fuese concedida la categoría de dignidad social al médico, en los sublimes momentos del ejercicio de su humanitaria profesión! Recordando estos hechos y estas... distracciones, ¡cómo ha de extrañarnos que nos acribillen a balazos por la espalda!

¿Creen los compañeros que no es tampoco ocasión ésta, de reverenciar, cual se merece, a aquel ilustre Fiscal, defensor nuestro, tributándole el homenaje de gratitud a que le hizo acreedor su honrada conducta? ¿No creen llegado el momento de reparar aquel imperdonable olvido, solicitando de la acrisolada bondad de tan ilustre funcionario, nos honre con su compañía a formular ante el Gobierno aquella beneficiosa demanda que de sus labios partió? Lo reclama así el cuerpo, caliente aún, de nuestro infortunado compañero; así lo pregona el humeante cañón de una pistola asesina, lo piden así en justicia los hijos de un padre que se les fué para siempre; lo exige, de modo apremiante, el decoro de la clase médica, para librarse de merecer el infamante calificativo de..... ¡fratricida!

Entre tanto yo, después de consultada mi conciencia, al enviar a la familia del desgraciado compañero. el más sincero testimonio de mi profundo dolor, no puedo por menos de exclamar, entre orgulloso de mi conducta, sincero por temperamento, apesadumbrado por compañerismo e.., inmodesto por obligación: ¡Pérdoname, Epifanio: sobradamente sabes que yo no puedo obrar como creo es mi deber: que no he podido nunca, porque nuestros compañeros me lo impiden; porque tú mismo, influenciado por ese estúpido convencionalismo social, que manda *cubrir las apariencias*, me lo impedías también cuando con tu compañía nos honrábamos!... ¡Ah!, si a mi me hubiérais dejado actuar... Pero.,. ¡no pude!... ¡no puedo!... ¡ya no podré nunca!... ¡Perdónanos a todos! ya que... ¡quién sabe si estará reservado a algunos más, el castigo de ser víctimas también, de sus propias culpas!

HUBERTO DOMINGUEZ

NOTA.—La colocación de este artículo debió ser a continuación del titulado «Correspondiendo a un ruego» como comprenderán los lectores con su buen juicio.

Necesidades del ajuste nos obliga a variarlo de sitio.

Laboratorio «REZALVA»
DE
Gregorio Alvarez
Farmacéutico
ALMAGRO

VARIOS PREPARADOS EXPERIMENTADOS MAS DE 25 AÑOS, Y POR SUS RESULTADOS HAN SIDO ACEPTADOS POR LA CLASE MEDICA

TOSFERON JARABE DE BUEN RESULTADO en los ESTADOS ASMATICOS, CATARRALES y TOSES REBELDES

TOSFERON GOTAS CURA O MODIFICA la **TOSFERINA** y EFICAZ EN LAS DIVERSAS TOSES EN LOS NIÑOS

SELLO REZALVA UN BUEN ANTINEURALGICO Y CALMANTE DE LOS DOLORES PERIODICOS, MUELAS Y ESTADOS NERVIOSOS

DULCINA y AZUCAR de CEREZAS
DOS PURGANTES DE USO POPULAR, POR SUS BUENOS EFECTOS Y GRATO AL PALADAR

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Mensual del Sanatorio Quirúrgico de Almagro. 1/12/1928.

Herejías que pone la gente en boca de los sabios

La prolongación de la vida

Un tema muy discutido en todas partes, siquiera vaya perdiendo ya mucho interés, es el del rejuvenecimiento, ideado *al parecer* por Voronof. Recientemente, ha publicado la prensa ciertas afirmaciones atribuídas a este sabio y reputado cirujano, que más habrían de servir para ridiculizarlo que para enaltecerlo, si la sensatez y el sentido común no se impusieran en los lectores, como se impondrán seguramente, a juicio mío, por el dictado imperioso de su cultura.

Se dice, que según categórica afirmación del sabio que nos ocupa, el hombre está constituído para poder vivir *ciento cuarenta años*, al cabo de los cuales moriría *casi repentinamente* sin sufrimientos y... *sin gastos*, como las letras de cambio. Bastaría para ello someterlo a ciertas manipulaciones semejantes a las que ha sometido a algunos animales a quienes ha conseguido prolongar la vida en más de un 50 por 100 de su duración natural.

La circunstancia de llevar yo más de diez y seis años practicando trabajos en este sentido, con muy lisonjero resultado, me autoriza a emitir mi modesta opinión sobre un particular de tan transcendental importancia, ya que he conseguido algo más de lo que a Voronof se atribuye, cual ha sido, duplicar la vida a los conejos, animales que viven unos *ocho años* y que yo he hecho vivir *más de quince*. Y he hecho de paso una observación curiosa e importante, que ha sido la siguiente:

De los cuatro a los cinco años, la facultad reproductora del animal disminuye hasta casi extinguirse, no pariendo las hembras cubiertas por el macho, a pesar de ser jóvenes más de dos conejillos. Pues bien; estas mismas hembras, después de sometido el macho a tratamiento, han parido diez y once conejillos; continuando así dos o tres años, al cabo de los cuales se inicia la disminución de las crías, aun en las hembras jóvenes, que a todo intento se han puesto a vivir con el varón. Si entonces se somete nuevamente a tratamiento al macho, vuelve la hembra a tener ocho o diez crías, pudiendo repetirse los hechos cada cuatro o cinco años, muriendo el animal al cabo de la tercera o cuarta repetición de tratamiento después de haber alcanzado una edad aproximadamente doble de la que normalmente vive.

La observación de estos hechos me hizo afirmar hace algunos años que el hombre puede llegar en inmejorables condiciones a la edad de *ciento cincuenta años*, es decir, algo más de lo que Voronof supone muy fundadamente. El tratamiento que empleo se compone de dos partes, una que voy a decir y otra que me reservo: La primera consiste, en administrar al animal, apenas llega al término medio de su vida, o un poco antes, a fin de dar comienzo antes que la decadencia se inicie, un extracto glicerinado de feto de cerdo, interrumpiendo la gestación de la hembra, para hacer la recogida del producto, a la mitad próximamente de su embarazo, es decir, cuando aún no puede haber ni el menor asomo de diferenciación sexual, con objeto de no administrar más que tejidos en pleno período de actividad vital. Este preparado que lo toman lo mismo el macho que la hembra, se administra a gotas, diariamente, en cantidad de ocho a diez los conejos y cincuenta o sesenta el hombre. Empleo extracto de cerdo por ser animal más asequible, pero lo mismo puede emplearse otro cualquiera.

La segunda parte del tratamiento, sencillísima en extremo, me veo en la absoluta imposibilidad de publicarla, por dos muy opuestas y respetables razones: por egoísmo y por modestia. Mi insignificancia científico-profesional sería causa de que se me despojase de la paternidad de tan sencillo *procedimiento de prolongar la vida retardando la llegada de la vejez*, si al darle publicidad, tenía la genialidad de atribuírsela cualquier sabio extranjero, que todo pudiera suceder; siendo esta misma razón la que también me obliga a reservarlo, por considerarme totalmente indocumentado para alternar con sabios en discusiones científicas, que indudablemente habrían de suscitarse en caso de darle publicidad. Tiempo habrá de todo si da resultado en el no muy probable caso en que cuente con medios para continuar mis trabajos, y si no... *que la tierra nos sea leve* a mi invento y a mí.

Lo que no puedo dejar sin protesta, y eso es lo que motiva este artículo, es, eso de atribuir a Voronof la afirmación rotunda de que, llegado a cierto límite de edad, vendría la muerte casi repentinamente. ¿Por qué razón? ¿En virtud de qué causa? ¿Obedeciendo a qué ley biológica? ¿Acaso crée alguien que el ser a quien la vida se prolongue, queda a cubierto de enfermedades? De modo ninguno. El animal con vida prolongada puede padecer pulmonías, reuma, infecciones instestinales, etc. Todas las enfermedades que hoy se padecen y quién sabe si algunas más, dependientes de condiciones especiales, creadas por esta misma prolongación vital, que en nada alteraría el proceso de la muerte por enfermedad. El sabio Doctor Voronof no puede haber hecho pues la peregrina afirmación que se le atribuye.

HUBERTO DOMINGUEZ

Consultorio Quirúrgico - Ciudad Real

CASTELAR, NUM. 2

Consultas de Cirugía general.—Vías urinarias.—Enfermedades de la Matriz y Venereo-sifilíticas

PROFESOR:

Huberto Domínguez López

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS

DIRECTOR DEL

SANATORIO QUIRURGICO DE ALMAGRO

DIAS Y HORAS DE CONSULTA: **LUNES y JUEVES de 11 a 2**

HONORRAIOS

Primera consulta. . . . . 10 Ptas.
Consultas sucesivas. . . . . 5 »

Para las sesiones de DIATERMIA, ENDOSCOPIA, ELECTROCOAGULACION, etc., regirán honorarios especiales previamente convenidos con el paciente, teniendo muy en cuenta su posición económica,

Los enfermos pobres asistentes a esta Consulta que necesiten la práctica de alguna operación quirúrgica, y acrediten debidamente su pobreza mediante certificación del Alcalde del pueblo de su residencia, avalada por el compañero que le preste asistencia, serán operados **gratuitamente** en el **SANATORIO QUIRURGICO DE ALMAGRO**

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Mensual del Sanatorio Quirúrgico de Almagro. 1/12/1928.